

R.D. N° 11-6/2024.-

Montevideo, 24 de abril de 2024.-

ANA CLAUDIA LARROSA
Pago de diferencia salarial.-

RRHH/6347

VISTO: el planteamiento realizado por la Gerencia de Unidades Descentralizadas, referido a la funcionaria Sra. Ana Claudia Larrosa (N° 13842), en cuanto solicita se le abone la diferencia salarial, por haber sido encomendada como responsable sustituta en el cargo de Jefe Sección Administrativo, en la unidad organizativa Administración y Pagos (U.O. 482) dependiente de la Gerencia de Sucursal Minas;

RESULTANDO: **I)** que la titular del cargo, Sra. Celia Gallegos (N° 2242) renunció por causal jubilatoria al 31.07.2023, según RGG N° 273/2023 de fecha 20.07.2023;

II) que la Gerencia de Unidades Descentralizadas informa que la funcionaria Sra. Ana Claudia Larrosa actuó como sustituta desde el 01.08.2023 hasta el 07.11.2023;

III) que por R.D. N° 33-11/2023, de fecha 18.10.2023, la funcionaria Sra. Ana Claudia Larrosa ascendió al cargo Jefe Sección Administrativo, en la unidad de referencia, tomando posesión efectiva del mismo el 08.11.2023;

IV) que la unidad Liquidación de Haberes y Retenciones informa el monto correspondiente a la diferencia salarial entre el cargo de Administrativo I, Escalafón C, Grado 007 y el cargo desempeñado;

V) que la Gerencia de Planificación y Control Institucional expresa que existe en el Presupuesto vigente, disponibilidad suficiente para acceder a lo solicitado;

CONSIDERANDO: que de acuerdo a lo informado se estima conveniente acceder a lo peticionado;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

1°) **ABÓNESE A LA FUNCIONARIA SRA. ANA CLAUDIA LARROSA (N° 13842) LA DIFERENCIA SALARIAL ENTRE EL CARGO PRESUPUESTAL DE ADMINISTRATIVO I, ESCALAFÓN C, GRADO 007 Y EL DE JEFE SECCIÓN ADMINISTRATIVO, ESCALAFÓN C, GRADO 015, POR HABER DESEMPEÑADO LA FUNCIÓN EN LA UNIDAD ORGANIZATIVA ADMINISTRACIÓN Y PAGOS (U.O. 482) DEPENDIENTE**

R.D. N° 11-6/2024.-

DE LA GERENCIA DE SUCURSAL MINAS, POR EL PERÍODO 15.09.2023
AL 07.11.2023.-

- 2°) COMUNÍQUESE A LA GERENCIA GENERAL, A LA GERENCIA DE UNIDADES DESCENTRALIZADAS (GERENCIA DE SUCURSAL MINAS), A LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL Y PASE A LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS A SUS EFECTOS.-

JAVIER SANGUINETTI
Secretario General

ALFREDO CABRERA
Presidente

pm/gp